

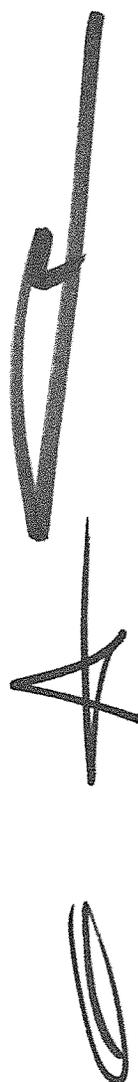
“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

**OCTOGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.** - - - - -

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas del día veintidós de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran presentes los ciudadanos Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón y Antonio Zárate Acebedo, en su calidad de Presidente, Vocal y Secretario Ejecutivo respectivamente, integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En uso de la palabra, el Maestro Jorge Abraham González Illescas, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes e instruye al Secretario Ejecutivo, Contador Público Antonio Zárate Acebedo, para que proceda al pase de lista, después de realizado se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la *Octogésima octava sesión ordinaria* del Comité de Transparencia de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la presente sesión.

Enseguida el Maestro Jorge Abraham González Illescas, Presidente del Comité, instruye al Secretario Ejecutivo para que realice la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: *1.- Pase de Lista de Asistencia y verificación del Quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Análisis, estudio, discusión y, en su caso, confirmación de la declaración de incompetencia solicitada por la dirección de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para atender la solicitud de información con número de folio 201174924000026, por parte de la solicitante Susana Tovar Ramírez; 4.- Clausura y levantamiento del Acta.*



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

A continuación, en uso de la palabra el presidente consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día, a lo que manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, dando paso al desahogo de los asuntos referidos en el mismo - - - - -

**1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.** El Secretario Ejecutivo comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - -

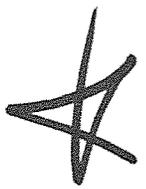
**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Secretario Ejecutivo comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - -

**3.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201174924000026, POR PARTE DE LA SOLICITANTE SUSANA TOVAR RAMIREZ.** - - - - -

La dirección de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, solicitó la declaratoria de incompetencia para atender la solicitud de información con número de folio 201174924000026, por tanto, en el oficio H.C.E.O/LXV/D.U.T./S.I./026/2024 dirigido a la solicitante, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, se le comunica que la información requerida consistente en: "En representación de trabajadores sindicalizados adscritos a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, solicitamos la siguiente información: 1. Dictamén emitido por la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado de Oaxaca, de las revisiones a bienes inmuebles de análisis de riesgos y recursos hecho al Edificio de la ASFE, con dirección en Boulevard Lic. Eduardo Vasconcelos numero 617, barrio Jalatlaco. 2. Dictamen emitido por la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado de Oaxaca, en donde conste la capacidad de ocupación máxima de personal en su totalidad, por cada nivel del edificio mencionado en el punto 1. 3. Dictamen emitido por la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado de Oaxaca, en donde conste la capacidad máxima de peso que debe soportar en su totalidad cada nivel del edificio mencionado en el punto 1.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

4. Dictamen emitido por la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado de Oaxaca, en donde conste la capacidad de peso máximo autorizado, para la instalación, distribución y adecuación de los muebles en cada nivel del edificio mencionado en el punto 1. 5. Acta de integración del Comité de Seguridad y Emergencia de la ASFE, o en su defecto, del Comité de Protección Civil. 6. Nombramientos de cada uno de los integrantes de los Comités solicitados en el punto número 5, relación laboral, y comprobantes de capacitaciones recibidas por cada uno de ellos en materia de Protección Civil, Seguridad y Emergencia. 7. Informe sobre el año de construcción del Edificio Central de la ASFE, ubicado en Boulevard Lic. Eduardo Vasconcelos número 617, Barrio Jalatlaco. 8. Numero total de personas que laboran en cada nivel del edificio mencionado en el punto número 1, incluyendo todas las relaciones laborales. 9. Título y Cédula Profesional del Arquitecto Diego Alberto López Osante. 10. Título y Cédula Profesional de la Licenciada Roxana Alberta Velasco Velasco (Profesión tomada del Directorio que ostenta en la pagina WEB) 11. Programa de Capacitación en materia de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos a todos los trabajadores de la ASFE. 12. Fotografías de las salidas de emergencia de cada nivel del Edificio mencionado en el punto número 1. 13. Fotografías de los puntos de reunión del Edificio mencionado en el punto número 1. 14. Fotografías de cada área del Edificio mencionado en el punto número 1, donde se puedan ver los extintores y los botiquines de emergencia para los trabajadores, incluyendo el contenido de cada botiquín. Es preciso mencionar que la información solicitada, será de gran ayuda para los trabajadores sindicalizados, ya que nos hemos visto rebasados por los excesos que han provocado los cambios de personal y muebles en todo el edificio, esperamos contar con su colaboración", no es competencia de este Sujeto Obligado, de acuerdo con las atribuciones y naturaleza del mismo, remitiéndola al sujeto obligado Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, quien, de acuerdo a sus facultades, posee la información sobre la que versa la presente solicitud de información. - - - - -



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

----- **CONSIDERACIONES** -----

I. Este Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca es competente para confirmar, modificar o revocar la declaración de incompetencia para atender la solicitud de información con número de folio 201174924000026, en términos de lo dispuesto por los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

II. Por lo que hace al punto tres, correspondiente al Análisis, estudio, discusión y, en su caso, confirmación de la declaración de incompetencia solicitada por la dirección de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para atender la solicitud de información con número de folio 201174924000026, por parte de la solicitante Susana Tovar Ramírez, por la que se requiere la información relativa a “En representación de trabajadores sindicalizados adscritos a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, solicitamos la siguiente información: 1. Dictamén emitido por la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado de Oaxaca, de las revisiones a bienes inmuebles de análisis de riesgos y recursos hecho al Edificio de la ASFE, con dirección en Boulevard Lic. Eduardo Vasconcelos numero 617, barrio Jalatlaco. 2. Dictamen emitido por la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado de Oaxaca, en donde conste la capacidad de ocupación máxima de personal en su totalidad, por cada nivel del edificio mencionado en el punto 1. 3. Dictamen emitido por la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado de Oaxaca, en donde conste la capacidad máxima de peso que debe soportar en su totalidad cada nivel del edificio mencionado en el punto 1. 4. Dictamen emitido por la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado de Oaxaca, en donde conste la capacidad de peso máximo autorizado, para la instalación, distribución y adecuación de los muebles en cada nivel del edificio mencionado en el punto 1. 5. Acta de integración del Comité de Seguridad



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

y Emergencia de la ASFE, o en su defecto, del Comité de Protección Civil. 6. Nombramientos de cada uno de los integrantes de los Comités solicitados en el punto número 5, relación laboral, y comprobantes de capacitaciones recibidas por cada uno de ellos en materia de Protección Civil, Seguridad y Emergencia. 7. Informe sobre el año de construcción del Edificio Central de la ASFE, ubicado en Boulevard Lic. Eduardo Vasconcelos número 617, Barrio Jalatlaco. 8. Numero total de personas que laboran en cada nivel del edificio mencionado en el punto número 1, incluyendo todas las relaciones laborales. 9. Título y Cédula Profesional del Arquitecto Diego Alberto López Osante. 10. Título y Cédula Profesional de la Licenciada Roxana Alberta Velasco Velasco (Profesión tomada del Directorio que ostenta en la pagina WEB) 11. Programa de Capacitación en materia de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos a todos los trabajadores de la ASFE. 12. Fotografías de las salidas de emergencia de cada nivel del Edificio mencionado en el punto número 1. 13. Fotografías de los puntos de reunión del Edificio mencionado en el punto número 1. 14. Fotografías de cada área del Edificio mencionado en el punto número 1, donde se puedan ver los extintores y los botiquines de emergencia para los trabajadores, incluyendo el contenido de cada botiquín. Es preciso mencionar que la información solicitada, será de gran ayuda para los trabajadores sindicalizados, ya que nos hemos visto rebasados por los excesos que han provocado los cambios de personal y muebles en todo el edificio, esperamos contar con su colaboración", la información puede ser requerida a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Boulevard Eduardo Vasconcelos numero 300, Barrio de Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68080, teléfono 9515022600, extensión 335, con horario de atención de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes y correo electrónico oficial [unidad.transparencia@asfeoaxaca.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@asfeoaxaca.gob.mx), como así lo refiere su página institucional <https://asfeoaxaca.gob.mx/index.php/transparencia>. En consecuencia, se tiene que, en efecto, la información solicitada no es competencia de este Honorable Congreso



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, orientando a la solicitante para que presente su solicitud de información al sujeto obligado antes mencionado. -----

**ACUERDO** -----

**ÚNICO.** - Se **CONFIRMA Y APRUEBA** la declaración de incompetencia solicitada por la dirección de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para atender la solicitud de información con número de folio 201174924000026, de acuerdo con lo descrito en las consideraciones de la presente acta. -----

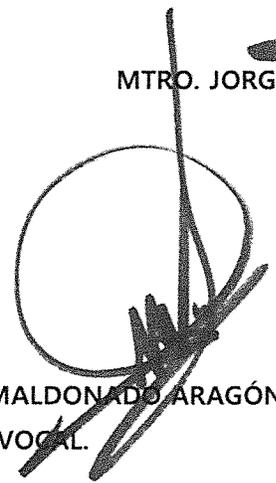
**4.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA.** No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la *Octogésima octava sesión ordinaria*, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día en que se actúa. Se cierra la presente acta firmando al calce y margen quienes intervinieron, lo anterior para todos los efectos legales correspondientes. -----

**DAMOS FE.** -----

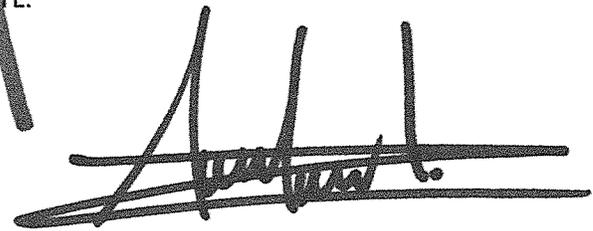
**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**



**MTRO. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS**  
PRESIDENTE.



**MTRO. OMAR MALDONADO ARAGÓN**  
VOCAL.



**C.P. ANTONIO ZARATE ACEBEDO**  
SECRETARIO EJECUTIVO.